



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
EJECUTANTE : OLGA LUCIA SASTOQUE RODRIGUEZ
EJECUTADO : EDILBERTO POLANIA PUENTES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00188-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el poder suscrito por el ejecutado, este Despacho, **DISPONE:**

1º. RECONCER personería jurídica a la abogada en ejercicio ANA BEATRIZ QUINTERO POLO, con T.P. No. 192.017 del C.S.J. para actuar como apoderada judicial del señor EDILBERTO POLANIA PUENTES, conforme a los términos del poder adjunto.

2º. TENER notificado por conducta concluyente al ejecutado EDILBERTO POLANIA PUENTES, de conformidad a lo previsto en el artículo 301 del C. General del Proceso. Igualmente por Secretaría procédase a contabilizar los términos de traslado conforme a lo previsto en el artículo 91 Ibídem, no sin antes advertir a la ejecutada que debe contestar la demanda mediante apoderado judicial.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez